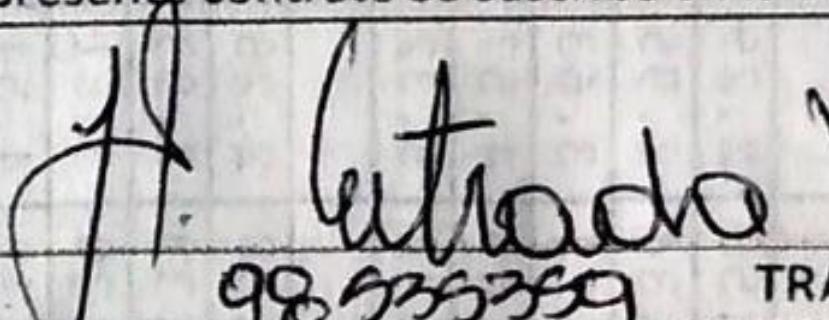
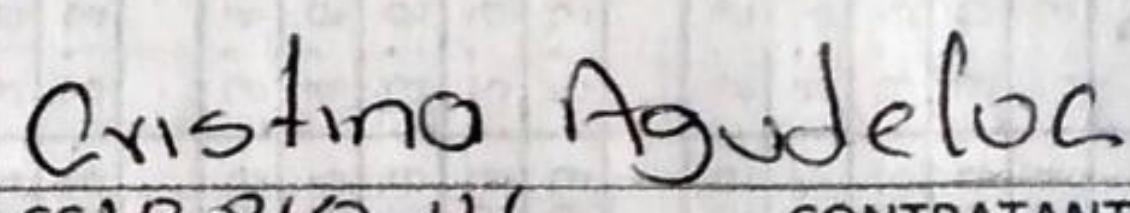


CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Jorge Hernan Estrada Vanejos																	
NIT:	98535359	TELEFONO:	300 894 2998															
CONTRANTANTE:	Cristina Agudelo Cardona																	
NIT.	43843116	TELEFONO	300 293 7968															
DIRECCION:	Calle 64 A # 58C 36																	
NOMBRE R/L	CC																	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																	
CONVENIO	Nit.																	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA																
CONDICIONES DEL CONTRATO																		
VEHICULO	PLACA: TIEK 519	MODELO: 2013	MARCA: KIA															
	No INTERNO 174	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19															
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																	
	FECHA DE INICIO	DIA 01	MES 07															
	FECHA DE TERMINA	DIA 03	MES 07															
AÑO 2022	AÑO 2022																	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 550.000																	
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p> <table border="1"> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>ANTICIPO</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO <input type="checkbox"/></td> <td>V ANT 100.000</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td>\$ 450.000</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA 03</td> <td>MES 07</td> <td>AÑO 2022</td> <td></td> </tr> </table>			VALOR TOTAL	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT 100.000	VALOR REST	\$ 450.000				FECHA PAGO	DIA 03	MES 07	AÑO 2022	
VALOR TOTAL	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT 100.000														
VALOR REST	\$ 450.000																	
FECHA PAGO	DIA 03	MES 07	AÑO 2022															
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	4:00 PM														
	DESTINO	Santa Fe de Ant.	HORA LLEGADA	6:00 PM														
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>														
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 horas																
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO															
	Cristina Agudelo Cardona	43843116	300 293 7968															
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año															
 CC: 98535359		TRANSPORTADOR	 CC: 43843116															
			CONTRATANTE															

CONTRATO DE TRANSPORTE

27

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de facilitar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjeta Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Diego leon Cardona	70083692	
Esteban Cardona	1033184788	
Paula Andrea Cardona	43615734	
Beatris Cardona	42882446	
Maximiliano Taramillo	1020230752	
Claudia Marcela Ortiz	32995904	
Marta Patricia Cardona	42976346	
Angelai Teresa Cardona	32516911	
Samuel correo Agudelo	1038866555	
Cristina Agudelo Cardona	43843116	
Sonia Cardona Cardona	21399660	